

de el actual de 30,050603, al nuevo de 30,00 euros por acción, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

El plazo de ejecución será de un mes a partir de la fecha de su publicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nájera, 9 de septiembre de 2003.—El Administrador Solidario, Don José Antonio Simón Montoya.—43.023.

MUTUOS PREVISIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Déficit Patrimonial	807,63
Total Activo	807,63
Pasivo:	
Organismos públicos (Consorcio de Compensación de Seguros, gastos de liquidación	807,63
Total Pasivo	807,63

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/1995, de 8 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los mutualistas de la entidad.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—43.704.

ORELL AUTOCARES, S. A.

Advertido error en el BORME número 43, de fecha 4 de marzo de 2002, se procede a su rectificación, indicando que se reduce el capital social en 7.274.853,48 pesetas (43.722,75 euros), en vez de 4.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, D.ª María Nicolau Tobat.—42.980.

OTO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

BIEPAT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de partícipes de ambas sociedades, de 17 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las compañías mediante la absorción de «Biepat, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Oto, Sociedad Limitada Unipersonal», participada aquella totalmente, por esta, de acuerdo con proyecto de fusión de nueve de julio de 2003,

quedando absorbida, disuelta y extinguida. En fecha 31 de diciembre del corriente las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

Los partícipes y acreedores de ambas sociedades les asiste el derecho de obtener el texto de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y en el plazo de un mes contado desde el último anuncio, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Queda a disposición de los trabajadores la documentación descrita en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de septiembre de 2003.—La administración de ambas sociedades. Doña M.ª Teresa Font Martín de Villarragut, Administradora de Oto, siendo esta a la vez administradora de Biepat.—43.430. 1.ª 30-9-2003

PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de todos los accionistas, que a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, disponen de un plazo de un mes para realizar el canje de sus acciones por las nuevas que se han emitido.

El canje de acciones se realizará en el domicilio social, Plaza de Toros, Plaza Marceliano Ortiz Blasco número 1, de Olivenza, de lunes a viernes, en horario de veinte a veintiuna horas.

Olivenza a, 24 de septiembre de 2003.—El presidente, Jacinto Ortiz Diaz.—43.408.

POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2003, en el domicilio social en calle José Rover Motta, n.º 27 de Palma de Mallorca, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 31 de octubre de 2003, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de auditores de cuentas anuales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de deliberación en la Junta General Extraordinaria que por la presente se les convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Sebastián Barceló Oliver.—43.432.

POLICLÍNICA SAN PÍO X, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 22 de julio de 2003, aprobó por unanimidad el Balance Final, cerrado a 17 de julio de 2003 y que, para dar cumplimiento al artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	40.084,23
Entidad 16	2.597,30
Entidad 17	17.444,81
Entidad 18	2.597,30
Entidad 19	17.444,82
Deudores	781,75
Hacienda pública deudora IVA	773,01
Tesorería	8,74
Total Activo	40.865,98
Pasivo:	
Fondos propios	35.639,47
Capital social	60.200,00
Reservas	15.499,93
Resultados de ejercicios anteriores ..	-38.732,53
Resultado ejercicio 2003	-1.327,93
Otras deudas comerciales	5.226,51
AFAP	5.226,51
Total Pasivo	40.865,98

Barcelona, 22 de julio de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, D. Francisco Gallardo Martín, D. Sergio González Moreno y D. Santiago Miguel Capalvo Buisan.—43.420.

PROMOCIONES PUIGPUNYENT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES PROFESIONALES-98, SOCIEDAD LIMITADA

SUPERNA, SOCIEDAD LIMITADA

CANÓDROMO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

El socio único de Promociones Puigpunyent, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de Junta General, en su domicilio social, en fecha 10 de septiembre de 2003, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Promociones Profesionales-98, Sociedad Limitada; Canódromo, Sociedad Limitada, y Superna, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda, tercera y cuarta por la primera. Las Sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el administrador de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 7 de agosto de 2003. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 2 de enero de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 1.633.500,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será la del balance de fusión. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2003.—El Administrador único, D. Gabriel Sampol Mayol.—43.162. 1.ª 30-9-2003